

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

LL01- No cumplir lo establecido en la base 4.1 (fecha de presentación de la solicitud posterior al 08/03/2021).

LL02- Falta de pago de los derechos de examen (base 4.3.3.).

LL03- No acreditar debidamente la exención de pago mediante certificado de discapacidad igual o superior al 33% (base 4.3.3.A).

LL04- No acreditar debidamente la exención de pago mediante documento de compatibilidad de limitaciones en la actividad con las funciones de la plaza a la que aspira (base 4.3.3.A).

LL05- No justificar debidamente la exención de pago con documento que acredite la condición de familia numerosa (base 4.3.3.C).

LL06- No acreditar debidamente la exención de pago por ser demandante de empleo con certificado de inscripción e informe negativo de rechazos (base 4.3.3.B.1). No aportar documento, inscripción posterior al 01/01/2021, no estar de alta, no tener informe rechazos.

LL07- No acreditar debidamente la exención de pago por ser demandante de empleo mediante certificado expedido por el SEPE o por la Agencia Tributaria (base 4.3.3.B.2). No presentar documento o tener ingresos superiores al salario mínimo interpersonal.

LL08- No acreditar lo establecido en la base 3.5.A (Falta DNI, ilegible, sólo dorso...).

LL09- No cumplir con la base 3.1.a (ser español o de la UE) con los documentos que señala la base 4.5.A.

LL10- No presentar la credencial de homologación o certificado de equivalencia en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero (base 3.2.a)

LL11- No adjuntar el Título académico general o la Titulación específica que se requiere para el acceso a la plaza solicitada. (base 3.2.a)

LL12- No acreditar debidamente la exención de pago por tener la condición de víctima de actos de terrorismo (base 4.3.3.D).

LL13- No acreditar debidamente la exención de pago por tener la condición de víctima violencia de género (base 3.3.3.E).